



CÓRDOBA, 23 MAY 2017

VISTO: Las actuaciones presentadas por el Sr. Director de la **“Olimpiada Matemática Argentina-OMA”**, en las que solicita declarar de Interés Educativo al evento de referencia, que organizado por el Comité Olímpico de Matemática, se llevará a cabo durante el presente año en distintas ciudades del país.

Y CONSIDERANDO

Que el evento tiene como destinatarios a estudiantes de Nivel Primario y Secundario, tanto de gestión pública como privada.

Que la finalidad del Proyecto, es que, a diferencia de la enseñanza tradicional de matemáticas, donde los alumnos estudian procedimientos creados por profesores de la disciplina, en la Olimpiada se busca que el propio alumno descubra y construya estrategias de resolución de problemáticas presentadas, generando un espacio de encuentro, discusión y fortalecimiento del aprendizaje de las matemáticas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 118/06

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RESUELVE

Art. 1º. DECLARAR de Interés Educativo a la **“Olimpiada Matemática Argentina-OMA”**, que organizada por el Comité Olímpico de Matemática, se llevará a cabo durante el presente año en distintas ciudades del país.

Art. 2º. PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN

Nº ~~344~~
 PC/fr

SUSANA SOTO
 JEFE DIV. COMP. INTERINO
 MINISTERIO DE EDUCACION
 ES COPIA

Prof. Delia M. Provinciali
 Secretaria de Educación
 MINISTERIO DE EDUCACION